

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00081628

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 26277-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 81'000.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990714843001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIA DE MADERAS ECUATORIANAS MADEPRON C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Participación %	Participación S/	Participación %
1	Elva Castro de Sereni	Ecuatoriana	09-00531484		40.400	40'400.000,-
2	Elba Sereni Castro	Ecuatoriana	09-10874205		8.100	8'100.000,-
3	Mauricio Sereni Castro	Ecuatoriana	09-10417419		100	100.000,-
4	Susana Sereni Castro	Ecuatoriana	09-11468015		8.100	8'100.000,-
5	Remo Sereni Castro	Ecuatoriana	09-11477537		8.100	8'100.000,-
6	Giancarla Sereni Castro	Ecuatoriana	09-13467007		8.100	8'100.000,-
7	Aldo Sereni Castro	Ecuatoriana	09-08598428		8.100	8'100.000,-
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

81'000.000,-

Firma del representante legal

Guayaquil,

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL